



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0031 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, 31 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a su vez, el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y garantizar el ejercicio pleno de derechos y la igualdad de oportunidades de sus habilidades, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9° de la Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, a su vez, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que "las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano;

Que, mediante el tercer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza a los gobiernos regionales y locales, hasta el 31 de enero de 2019, para modificar su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados; previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante Oficio N° 035-2019-GORE-ICA-GRPPAT EF/50.07, el Gobierno Regional de Ica, solicita opinión favorable en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Oficio N° 0128-2019-EF/50.07, la Dirección General de Presupuesto Público, emite opinión favorable para reducir el marco presupuestal 2019, en la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha por el monto de S/ 26 499 809.00 y en la Unidad Ejecutora 100 Agricultura por el monto de S/ 7 081 959.00, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;





Gobierno Regional de Ica



Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; La Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Organiza de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la reducción de marco presupuestal en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 33 581 768.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
1	: Ingresos Presupuestarios	33 581 768.00
1.9	: Saldo de Balance	33 581 768.00
1.9.1	: Saldo de Balance	33 581 768.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	33 581 768.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	33 581 768.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	33 581 768.00

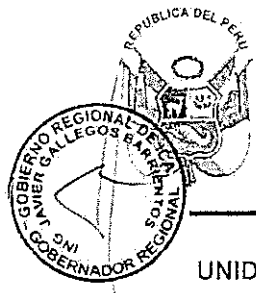
TOTAL INGRESOS/ 33 581 768.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento del Ica	
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados	
Rubro	: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
6 Gastos de Capital		33 581 768.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		33 581 768.00

TOTAL EGRESOS S/ 33 581 768.00
=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agraria

PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre inversión

ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre inversión

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 1 221 873.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 221 873.00

TOTAL S/ 1 221 873.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agraria

PRODUCTO / PROYECTO : 2233735 Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Rio Grande – Santa Cruz- Palpa

ACTIVIDAD : 4000100 Construcción de Bocatoma

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 14 187 809.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 14 187 809.00

TOTAL S/ 14 187 809.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres

PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre inversión

ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre inversión

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL 700 000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 700 000.00

TOTAL S/ 700 000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres

PRODUCTO / PROYECTO : 2194295 Instalación de Infraestructura de Protección ante Avenidas Extremas en los Ríos Chico M.I. Sect. Cruz Verde y Rio Matagente M.D. Setc. Chamorro, Las Huacas y San Francisco Distritos de Chíncha Baja y el Carmen, Provincia Chíncha – Región Ica

ACTIVIDAD : 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas


FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



Gobierno Regional de Ica




6 GASTOS DE CAPITAL	5 690 127.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5 690 127.00
	TOTAL S/
	5 690 127.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias
 Por Desastres
 PRODUCTO / PROYECTO : 2228738 Control de Desbordes e Inundaciones en el Rio Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla
 ACTIVIDAD : 6000011 Expropiaciones y/o Compensaciones
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados


6 GASTOS DE CAPITAL	4 700 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	4 700 000.00
	TOTAL S/
	4 700 000.00
	=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **26 499 809.00**
 =====



UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias
 Por Desastres
 PRODUCTO / PROYECTO : 2301073 Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las Microcuencas de los Ríos Yauca, Tingue y Santa Cruz en los Distritos de Yauca del Rosario y Tibillo, Provincia de Ica y Palpa – Región Ica
 ACTIVIDAD : 4000098 Construcción del Reservorio
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL	266 000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	266 000.00
	TOTAL S/
	266 000.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias
 Por Desastres
 PRODUCTO / PROYECTO : 2307484 Recuperación de los Servicios Ecosistémicos de Regulación Hídrica en las Microcuencas del Rio San Juan, en los Distritos de San Juan de Yanac, Chavín, San Pedro de Huacarpana y Huancano, Provincias de Chinchay y Pisco – Región Ica.
 ACTIVIDAD : 4000098 Construcción de Reservorio
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL	6 815 959.00
----------------------------	---------------------



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	6 815 959.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	6 815 959.00
	=====
TOTAL PLIEGO S/	33 581 768.00
	=====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL